

### Antecedentes

El Sistema Electrónico de Presentación de Comentarios (ECFS, por sus siglas en inglés) de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) es una forma conveniente de presentar sus comentarios en la elaboración de normas de la FCC. El ECFS le permite presentar sus comentarios a la FCC desde su computadora vía Internet. Este sistema ha almacenado los registros oficiales de los procesos registrados y la elaboración de normas de la Comisión desde 1992. Usted puede investigar, comentar, recuperar, ver e imprimir cualquier documento que se encuentre en el sistema y dar su opinión y comentarios desde su computadora.

El acceso al ECFS no está restringido. Esto significa que cualquier persona con acceso a Internet puede presentar y recuperar comentarios. Más de un usuario puede ver y tener acceso a estos documentos al mismo tiempo.

### Consejos útiles

Los consejos siguientes le ayudarán a entender cómo funciona el sistema, evitando que haga errores innecesarios y le ahorra tiempo:

- El ECFS acepta comentarios y archivos en los formatos siguientes:
  - ❖ Microsoft Word 6.0 o versión superior;
  - ❖ WordPerfect 5.1 o versión superior;
  - ❖ ASCII Text;
  - ❖ Microsoft Excel 4.0 o versión superior;
  - ❖ Lotus 123; y
  - ❖ Documento Portátil de Adobe Acrobat (PDF).
- Por favor no presente documentos con contraseñas, macroinstrucciones, subrayado en rojo o en formatos de “solo lectura”. Esto retrasará la inclusión de sus comentarios en la base de datos del ECFS.
- Las horas límite para presentar los comentarios son las siguientes:
  - ❖ Correo electrónico— **antes de las 12:00 a.m. (medianoche), hora del Este (ET), de la noche en que el período de comentarios termina.**
  - ❖ Copia en papel – **a las 7:00 p.m. ET**— en la fecha límite para presentar los comentarios.
- Los comentarios y los comentarios de las respuestas pueden presentarse durante los días hábiles oficiales, lo cual puede ser cualquier día de la semana.
- Si está usando el ECFS por primera vez, probablemente quiera presentar sus comentarios varios días antes de la fecha límite. Esto le permitirá obtener ayuda para el procedimiento en caso que la necesita, y asegurar que sus comentarios se presenten a tiempo.
- Los comentarios están disponibles a lo largo de cada día conforme son procesados.
- El ECFS solamente acepta archivos que tengan el número de identificación y de la elaboración de la norma. Por lo tanto, el ECFS no podrá aceptar archivos de procesos sin números de identificación.

(Sigue) →



- Todos los comentarios aparecen en formato PDF y pueden verse solamente usando el programa de Adobe Acrobat Reader, el cual se obtiene sin costo en [www.adobe.com/downloads](http://www.adobe.com/downloads).
- Las páginas subsiguientes del sistema ECFS están diseñadas para verse mejor en una versión 4.0 o superior de Netscape o los buscadores de Internet de Microsoft.
- Si usted prefiere presentar un comentario vía correo electrónico, escriba el **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** después de la etiqueta <PROCEEDING> por ejemplo, "99-200" o "RM-10209". Si desea más información, consulte [www.fcc.gov/cgb/ecfs/email.html](http://www.fcc.gov/cgb/ecfs/email.html).
- Si está buscando un documento de la FCC con un número **DA, FCC** o **Archivo**, es aconsejable que use el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (EDOCS, por sus siglas en inglés) en [http://hraunfoss.fcc.gov/edocs\\_public](http://hraunfoss.fcc.gov/edocs_public).

Si experimenta cualquier problema cuando esté usando el ECFS o tenga preguntas relacionadas con el ECFS, contacte a [ECFSHelp@fcc.gov](mailto:ECFSHelp@fcc.gov) o llame al (202) 418-0193. Hay asistencia técnica de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. hora del Este (ET). Si necesita orientación sobre la presentación de documentos, contacte a la Oficina del Secretario llamando al (202) 418-0300. Nota: Algunos problemas pueden relacionarse directamente con su sistema de cómputo/y o el buscador Web. Si este es el caso, deberá contactar a su administrador de la red o proveedor de servicio de internet.

### Para más información

Para más información sobre otros temas de telecomunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en [www.fcc.gov/cgb/spanish/](http://www.fcc.gov/cgb/spanish/), o contacte la FCC por correo electrónico [fccinfo@fcc.gov](mailto:fccinfo@fcc.gov); puede llamar al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz, 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; mandar un fax al 1-866-418-0232; o escribir a:

Federal Communications Commission  
Consumer & Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
445 12<sup>th</sup> Street, SW  
Washington, DC 20554.

*Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

Visite [www.fcc.gov/cgb/contacts/](http://www.fcc.gov/cgb/contacts/) para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

*Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimientos o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

10/08/08\*

